



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Agosto dos (2) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0380

Para los fines pertinentes, el oficio enviado el 29 de julio del corriente año, por la DIAN se deja en conocimiento de las partes interesadas en este asunto.

Conforme lo solicita dicha entidad el proceso continuará suspendido hasta tanto se cumpla con lo por ellos ordenado a través de sus herederos.

De otro lado, conforme lo solicita la apoderada judicial de algunos herederos reconocidos como tal en este sucesorio, compléntese el oficio número 681 del 11 de julio de 2022 con el número de cédula de ciudadanía de la señora BEATRIZ ELENA GOMEZ BEDOYA.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dd6cdc533f1938cbf7ef7a017e41991926163b83657f15f96aea2b2ae511b78**

Documento generado en 02/08/2022 01:18:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>